

FICHA TÉCNICA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

Registro de Inscripción de Sentencia.

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 367 del Código Civil del Estado de Guerrero publicado en el Periódico Oficial número 19 de fecha 2 de marzo de 1993; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 37 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el Periódico Oficial del Estado número 01 Alcance I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

| | | | | | | | | |
|--------|-----|----------|--|---------|-----|------------|--|------------|
| Aviso | | Circular | | Decreto | | Manual | | Reglas |
| Código | 1.a | Convenio | | Ley | 1.b | Reglamento | | Resolución |
| Otro | | | | | | | | |

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

1. Los interesados presentan la resolución de sentencia judicial ejecutoriada ante el Oficial del Registro Civil.
- 2.- Se realiza el pago correspondiente en la Caja General de Tesorería Municipal.
- 3.- Se entrega el recibo de pago a la persona que los atendió.
- 4- Se capturan los datos y se imprime el formato de registro de sentencia que se le haya notificado al Oficial del Registro Civil y se recaban las firmas de quienes intervienen en el acto.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

El Trámite se realiza cuando un juez emite una resolución de sentencia por pérdida de la capacidad legal de alguna persona para administrar bienes, la ausencia o la presunción de su muerte y los interesados la presentan ante el Oficial del Registro Civil para su Registro.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

| | |
|---------------------|---|
| Escrito libre | |
| Medios Electrónicos | |
| Formato | x |
| Verbal | |
| Otro | |

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

1.- Nombre del interesado

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

| | | Original | Copia |
|---|---|----------|-------|
| 1 | Oficio dirigido al Oficial del Registro Civil | 1 | 3 |
| 2 | Copia certificada de la sentencia judicial ejecutoriada | 1 | 3 |
| 3 | Identificación Oficial del Interesado | 1 | 3 |
| 4 | Acta de nacimiento del interesado | 1 | 3 |
| | | | |
| | | | |

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Una vez cubierto los requisitos, el formato de registro Inscripción de Sentencia, se expedirá el mismo día.

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica



FICHA TÉCNICA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

| | |
|--|--|
| 11. MONTO DE LOS DERECHOS | 12. VIGENCIA |
| El Registro de Inscripción de Sentencia \$280.00 | |
| 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) | No aplica. |
| Tarifa autorizada para las Oficialías del Registro Civil de conformidad con la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020. | |
| 13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE | 14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE |
| Que se cumplan con los requisitos del trámite. | En cualquiera de las oficinas de las Oficialías del Registro Civil ubicadas en el Municipio, con excepción de la Oficialía número 05. |
| 15. HORARIO DE ATENCIÓN | 16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRAMITE SE REALIZA EN LOS MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE ANTE LA DEPENDENCIA |
| De lunes a viernes y días hábiles de 8:00 a 16:00 horas para atención al público y de las 9:00 a 15:00 horas para trámites. | 0 VECES |
| CORREO ELECTRÓNICO | |
| DIRECCIONES Y TELÉFONOS | <p>Cabecera Municipal: -<u>Lic. Francisco Gutierrez Fierro, Director y Oficial 01:</u> Interior del Palacio Municipal: Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880. Tel: (755) 551484, 5550700 y 5544434 ext. 1147.</p> <p>-<u>C. Jafet Solis Delgado . Oficial 03:</u> Calle Ciruelos número 5, colonia Centro. Tel. (755) 5545140.</p> <p>En las localidades del Municipio de Zihuatanejo de Azueta:</p> <p>-<u>C. Lic. Alberto Gonzalez Vazquez, Oficial 02:</u> Domicilio conocido, interior Casa del Pueblo, Localidad de Vallecitos de Zaragoza. (200) 1231430, 1231431 y 1231432.</p> <p>-<u>C. Audel Benitez Espino, Oficial 04:</u> Calle Uxmal s/n, colonia Progreso, Localidad El Coacoyul. (755) 5536600.</p> <p>-<u>Lic. Gabriela Arciga Mejia Oficial 05:</u> Avenida Morelos esq. Mar Egeo s/n colonia Centro, interior del Hospital General.</p> <p>-<u>Lic. Isabel Chrystelle Torres Hernandez, Oficial 06:</u> Calle Niños Heroes, esquina con bugambilias, colonia Centro, localidad Pantla.</p> <p>-<u>C. Karen Alin Valencia Sanchez, Oficial 08:</u> Avenida Principal s/n colonia La Colorada, Localidad de San José Ixtapa. (755) 5526778.</p> |